



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.  
(CMAS)**

**Bases de Participación a la Licitación por  
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

**No. I3P-CMAS-LA-10-2026**

**Relativa a la adquisición de "Uniformes Administrativos para el personal de base"  
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS)**



**ÍNDICE**

**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN..... 4**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS ..... 6**

**FUNDAMENTO LEGAL ..... 7**

**BASES DE LICITACIÓN..... 8**

**CAPÍTULO I..... 8**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN.....8

**CAPÍTULO II..... 8**

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO.....8

**CAPÍTULO III..... 9**

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL  
PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN .....9

**CAPÍTULO IV .....10**

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES.....10

**CAPÍTULO V.....11**

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES .....11

**CAPÍTULO VI .....11**

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES .....11

**CAPÍTULO VII .....12**

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.....12

*INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA .....13*

*INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....17*

**CAPÍTULO VIII .....19**

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.....19

**CAPÍTULO IX.....20**

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS 20

**CAPÍTULO X.....21**

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA .....21

**CAPÍTULO XI.....21**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS .....21

**CAPÍTULO XII .....22**





NOTIFICACIÓN DEL FALLO .....22

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS.....22

**CAPÍTULO XIII .....23**

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....23

*PERSONAS MORALES* .....23

*PERSONA FÍSICA* .....23

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.....24

**CAPÍTULO XIV .....25**

DE LAS SANCIONES .....25

RESCISIÓN DEL CONTRATO.....26

**CAPÍTULO XV .....26**

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN .....26

**CAPÍTULO XVI .....27**

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES .....27

**ANEXO TÉCNICO 1 .....28**

**ANEXO TÉCNICO 2 .....39**

**FORMATOS DE LOS ANEXOS .....70**

*[Handwritten signatures]*



**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**  
Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores  
No. **13P-CMAS-LA-10-2026**Relativa a la adquisición de **“Uniformes Administrativos para el personal de base”**  
**de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS)**

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	15 de abril de 2026	-----	Por escrito a los <b>“Licitantes”</b> vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	A más tardar: 20 de abril de 2026	A más tardar: 12:00 hrs.	Correo electrónico: mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx licitacionescmasxalapa1@gmail.com

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE “LA COMISIÓN”	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	22 de abril de 2026	12:00 hrs.	Domicilio de <b>“La Comisión”</b>	<b>Híbrido:</b> *Presencial integrantes de la <b>“Comisión de Licitación”</b> . *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial <b>“Licitantes”</b> (optativo)
Apertura de Proposiciones	04 de mayo de 2026	12:00 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la <b>“Comisión de Licitación”</b> .
Dictamen	07 de mayo de 2026	17:30 hrs.		
Notificación de Fallo (A más tardar)	08 de mayo de 2026	-----	Por escrito a los <b>“Licitantes”</b> vía correo electrónico oficial y será público vía internet en la dirección <a href="http://www.cmasxalapa.gob.mx">http://www.cmasxalapa.gob.mx</a> -----	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores de la notificación del Fallo		Domicilio de <b>“La Comisión”</b>	



## HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, **los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**

Los "Licitantes" que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "Licitantes" que decidan no estar de manera presencial podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

**Contraloría Interna:** Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Comisión de Licitación:** La Comisión de Licitación estará integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica, Departamento de Adquisiciones, y el área requirente; áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Fracción II del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

**Días hábiles:** Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

**Domicilio:** Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán Número 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**La Comisión:** Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) como ente público **Convocante**.

**Licitación:** Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

**Licitante(s):** Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

**Padrón de Proveedores:** Registro nominal de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

**Proveedor (es):** Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

**Anexo Técnico:** Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

**Bases:** Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de licitación.



### FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante "**La Comisión**", a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La "**Ley**"; 1, 2, 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XVII, XXVI, XXX, XXXI, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24, 25, 26, 27 y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "**La Comisión**"; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de "**La Comisión**" y considerando lo siguiente:

<b>Nombre del Ente Público convocante</b>	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).
<b>Área responsable de la licitación</b>	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
<b>Modalidad de la licitación</b>	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
<b>Número y descripción de licitación</b>	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. <b>I3P-CMAS-LA-10-2026</b> , relativa a la adquisición de " <b>Uniformes Administrativos para el personal de base</b> "
<b>Origen de los recursos:</b>	Disponibilidades Presupuestales autorizadas con " <b>Recursos Fiscales</b> " para el ejercicio dos mil veintiséis, con números de folio <b>1028, 1029, 1030, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070 y 1071</b> de fecha <b>13 de abril de 2026</b> .
<b>Partida presupuestal</b>	<b>27101 "Vestuario y Uniformes"</b>
<b>Lugar y horario de entrega de los bienes y/o servicios</b>	El " <b>Licitante</b> " que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes de acuerdo con las especificaciones establecidas en los " <b>Anexos Técnicos 1 y 2</b> "
<b>Tiempo y forma de entrega:</b>	De conformidad con lo establecido en los " <b>Anexos Técnicos 1 y 2</b> " y a lo establecido en la orden (es) de compra al " <b>Licitante</b> " que resulte adjudicado.
<b>Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar</b>	<b>No se otorgarán para esta licitación anticipos.</b>



Los interesados en la **"Licitación"** por **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** para **"La Comisión"**, deberán sujetarse a las siguientes:

**BASES DE LICITACIÓN**  
**CAPÍTULO I**  
**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN**

**PRIMERA.** - El objeto de la presente **"Licitación"** por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** de las presentes **"Bases"**. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1°, párrafo tercero de la **"Ley"**.

**SEGUNDA.** - Los **"Licitantes"** deberán participar por las partidas que conforman **el conjunto completo de uniformes, es decir, para el caso de dama deberá participar por la partida de blusa, saco y pantalón o falda y para el caso de Caballero, deberá participar por la camisa y el pantalón**, admitiéndose **una sola opción técnica y una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes **"Bases"**.

**TERCERA.** - La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

**CAPÍTULO II**  
**CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO**

**CUARTA.** - Los **"Licitantes"** deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes y/o servicios ofertados deberá ser a dos dígitos después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

**QUINTA.** - El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** en los términos establecidos en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"**.

La solicitud de compra se realizará por escrito al **"Licitante"** que resulte adjudicado, y los **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** deberán ser entregados conforme a lo establecido en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"**.

Página 8 de 99



**SEXTA.** - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las presentes Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).

**Datos de la Facturación:**

<b>Razón Social:</b>	<b>Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.</b>
<b>C.P.:</b>	<b>91140</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Xalapa, Veracruz</b>
<b>RFC:</b>	<b>CMAg41106RVo</b>
<b>Forma de Pago:</b>	<b>(99) Por Definir</b>
<b>Método de pago:</b>	<b>(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido</b>
<b>Uso de CFDI:</b>	<b>(G03) Gastos en general.</b>
<b>Régimen Fiscal</b>	<b>(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos</b>

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico [mtgutierrez@cmasxalapagobmx](mailto:mtgutierrez@cmasxalapagobmx) y [licitacionescmasxalapa1@gmail.com](mailto:licitacionescmasxalapa1@gmail.com)

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el "**Licitante**" o los "**Licitantes**" adjudicados, deberán emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a la dirección de correo electrónico [egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx](mailto:egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx) y [cfdi@cmasxalapa.gob.mx](mailto:cfdi@cmasxalapa.gob.mx)

**CAPÍTULO III**  
**DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO**  
**EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**SÉPTIMA.** - "**La Comisión**", a través de la "**Comisión de Licitación**", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

**OCTAVA.** - La "**Comisión de Licitación**" de "**La Comisión**" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes "**Bases**" y las leyes que sean relativas a la "**Licitación**", estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente la **Gerencia de Recursos Humanos** a través del **Departamento de Prestaciones Sociales**, de



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**, y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de conformidad con el artículo 58 de la **"Ley"**.

**NOVENA.** - Para los efectos anteriormente mencionados, el **"Domicilio"** de **"La Comisión"** es el establecido en el Glosario de términos de las presentes **"Bases"**; así como la atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 149.

#### **CAPÍTULO IV**

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

**DÉCIMA.** - En la presente Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y sus anexos y demás señalados en la **"Ley"**.

**DÉCIMA PRIMERA.** - Para los **"Licitantes"** que decidan asistir al acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.**

**Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:**

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho Acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el Acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los Actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún **"Licitante"** en horario extemporáneo.

Los **"Licitantes"** que opten por **asistir de manera presencial** deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para



asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra **hasta media hora antes**, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Los "**Licitantes**" que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, de igual manera **no deberán intervenir** en las determinaciones a las que llegue "**La Comisión**", así mismo **deberá** guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

## **CAPÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

**DÉCIMA SEGUNDA.** - El procedimiento de la presente "**Licitación**" se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones.
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas.
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

## **CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DÉCIMA TERCERA.** - Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes "**Bases**" de "**Licitación**", podrá formular las preguntas por escrito dirigido a **L.C. Jaime Hernández Vázquez, Director de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones (**Anexo 21**), con atención a la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico [mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx](mailto:mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx) y [licitacionescmasxalapa1@gmail.com](mailto:licitacionescmasxalapa1@gmail.com)

**No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes Bases y sin el formato establecido en el Anexo 21.**

**DÉCIMA CUARTA.** - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del "**Domicilio**" de "**La Comisión**" en la fecha y hora establecida en la

Página **11** de **99**



invitación y en el calendario del procedimiento de contratación de las presentes **"Bases"**, una vez iniciado el Acto **no se permitirá la entrada a más participantes**.

En esta Junta, la Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados.

**La asistencia a este Acto será opcional para los participantes**, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Será responsabilidad de los **"Licitantes"** que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las Bases de la **"Licitación"**, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas **"Bases"** derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias **"Bases"** del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los **"Licitantes"** participantes, vía correo electrónico.

Los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes **"Bases"**.

**DÉCIMA QUINTA.** - En la Junta de Aclaraciones, sólo se presentarán a la **"Comisión de Licitación"** las respuestas a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

**DÉCIMA SEXTA.** - Concluido el Acto, se elaborará el **Acta Circunstanciada** que deberá rubricar y firmar la **"Comisión de Licitación"**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

## CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - La presente **"Licitación"** será presencial, siendo opcional para los **"Licitantes"** asistir a dichos Actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.

Los **"Licitantes"** que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, **debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora**

Página 12 de 99



**antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra **hasta media hora antes**, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa en tinta azul** del representante legal, el número de la "**Licitación**" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados en cada una de sus hojas, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "**Licitación**" y deberán ser **foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "**Licitación**" se generen. **El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento**, lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la "**Ley**".

**Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenadas y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.**

En dicho Acto se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la "**Ley**".

## INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en esta **Base décima séptima en su cuarto párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:
  - A. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberá anexar:
    - **Persona moral: Fotocopia del instrumento público.**



Donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Licitante"**; y para

- **Personas físicas:** Anexar Fotocopia del Acta de Nacimiento. (Anexo Núm. 1) (La omisión de este será motivo de desechamiento).

*\* En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.*

- B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) (Anexo Núm. 2).
  - C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Anexo Núm. 3).
  - D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de **"La Comisión"**, induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4).
  - E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- En el caso de que el **"Licitante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.** (Anexo Núm. 5).
- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de **"Licitación"** y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).



- G. Escrito de proposición donde describa **las partidas por las que participa**, de manera amplia y detallada con las características técnicas de los **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, indicando marca, unidad de medida y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** de las presentes bases, así como presentar las muestras físicas de las partidas referenciadas en los **Anexos Técnicos 1 y 2**.

Además, deberá entregar en archivo electrónico mediante **dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y número de "Licitación"**, los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** de **"La Comisión"**.

Las muestras, deberá entregarlas debidamente etiquetadas, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).**

- H. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**
- I. Escrito **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **"Licitante"**, la entrega de los **bienes** conforme a **las características descritas en los "Anexos Técnicos"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un **plazo de 10 días hábiles** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la **"Comisión"** en un **plazo máximo de 20 días hábiles** a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. **(Anexo Núm. 9).**
- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año, el **"Licitante"** adjudicado deberá contar con



instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10).**

- K.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde garantice cumplir con las características señaladas en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivado de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 11).**
- L.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto que será enlace "La Comisión", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 12)**
- M.** Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del **"Licitante"**, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el **"Licitante"** (persona física y/o moral) **la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.**
- N.** **Fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- O.** **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el **"Padrón de Proveedores"** vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

*Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".*

**Nota:** Se sugiere que, en caso de que el registro del tarjetón de proveedor se encuentre próximo a vencer, el **"Proveedor"** deberá iniciar el trámite de renovación ante la Contraloría Interna con una semana de anticipación a que fenezca el documento.

- P.** **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a 30 días naturales naturales**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente **"Licitación"**.



- Q. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**no mayor a 30 días naturales**).
- R.** Carta del **"Licitante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento con la finalidad de que el Departamento de Prestaciones sociales pueda corroborar el avance en la realización de los Uniformes. (**Anexo Núm. 13**).
- S.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión"**. (**Anexo Núm. 14**).
- T.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente **"Licitación"**. (**Anexo Núm. 15**).

**NO DEBERÁ INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA O VICEVERSA.**

**ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA (USB, ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE Y NUMERO DE LICITACIÓN) EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA MEMORIA (USB, ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE Y NUMERO DE LICITACIÓN) EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE CADA SOBRE, LA INOBSERVANCIA DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en la **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:



Una sola opción de cotización de las **partidas**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al **(Anexo Núm. 16)**, que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.

Deberá presentar **Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y número de Licitación)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento**.

- B) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de **"La Comisión"**, mencionando como mínimo las señaladas en los **"Anexos Técnicos"**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. **(Anexo Núm. 17)**.

- C) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** donde manifieste estar de acuerdo con la **"Forma de Pago"**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

**Nota:** los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 18)**.

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta**. **(Anexo Núm. 19)**.



- E) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes bases, y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (**Anexo Núm. 20**).

## CAPÍTULO VIII ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**DÉCIMA OCTAVA.** - La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la "**Comisión de Licitación**"; invariablemente se contará con la participación de la "**Contraloría Interna**" de acuerdo con el artículo 58 de la "**Ley**", en la Sala de Capacitación en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**" conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes Bases de "**Licitación**".

**DÉCIMA NOVENA.** - Para los "**Licitantes**" que decidan asistir al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", con la documentación solicitada en la **Base Décima Primera**.,

Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** y entregar sus proposiciones el día, hora y lugar **al inicio de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, deberán registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento, toda propuesta extemporánea no será aceptada

Los "**Licitantes**" que asistan al evento, deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, de igual manera **no deberán intervenir** en las determinaciones a las que llegue "**La Comisión**",



así mismo **deberá** guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la "**Ley**", una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

## CAPÍTULO IX

### DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

**VIGÉSIMA.** - La "**Comisión de Licitación**", será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por "**La Comisión**" y las presentes Bases y sus Anexos.

Se descalificará a los "**Licitantes**" que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de "**La Comisión**".
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las "**Bases**", o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Propositiones Técnicas y Económicas presentadas en la "**Licitación**".
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 de la "**Ley**".
- f) La falta de firma autógrafa en tinta azul del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus Propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de "**Licitación**", cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Queda prohibido a los "**Licitantes**" concertar posturas entre sí. La "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.



## CAPÍTULO X LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - De conformidad con el artículo 47 de la "Ley", "La Comisión", podrá declarar desierta la presente "Licitación", cuando:

- I. No haya "Licitantes";
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los "Licitantes" incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente "Licitación", se comunicará por escrito a los participantes.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - Cuando sólo se cuente con una propuesta, "La Comisión", procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al "Licitante" único. Si se declara desierta la "Licitación", "La Comisión" podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la "Ley".

## CAPÍTULO XI EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**VIGÉSIMA CUARTA.** - En caso de ser necesario, la "Comisión de Licitación", podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente "Licitación".

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los "Licitantes" cuando así lo determine conveniente la "Comisión de Licitación", con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

**VIGÉSIMA QUINTA.** - La "Comisión de Licitación" evaluará las propuestas ofertadas por los "Licitantes", con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente licitación, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. **La adjudicación de las partidas en concurso se realizará por el conjunto completo de uniformes, es decir, blusa, saco y pantalón o falda (dama) y camisa y pantalón (caballero), al "Licitante" que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes**



requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**VIGÉSIMA SEXTA.** - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la "**Ley**", "**La Comisión**" podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto a los bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.**- En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más "**Licitantes**", "**La Comisión**" optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los "**Licitantes**" que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la "**Comisión de Licitación**" lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la "**Ley**", los proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la "**Ley**".

## CAPÍTULO XII NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**VIGÉSIMA OCTAVA.**- El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente "**Licitación**", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la "**Ley**". Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la "**Ley**".

## CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

**VIGÉSIMA NOVENA.** - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente "**Licitación**", en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente "**Licitación**". Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

**TRIGÉSIMA.** - En apego a lo señalado en el artículo 65 de la "**Ley**", las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el



“**Proveedor**” sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes “**Bases**”; así como, la propuesta presentada por los “**Licitantes**” podrá ser negociada.

### **CAPÍTULO XIII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del “**Licitante**” que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de “La Comisión”**, para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la “**Ley**”, debiendo presentar lo siguiente:

#### **PERSONAS MORALES**

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

#### **PERSONA FÍSICA**

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique) y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**TRIGÉSIMA TERCERA.** - De no comparecer a la firma del contrato en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la **"Ley"**.

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS**

**TRIGÉSIMA CUARTA.** - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de los **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de **"La Comisión"**, dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la **"Ley"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

**ANTE:** La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

**AFIANZADORA** \_\_\_\_\_ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$\_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada \_\_\_\_\_, hasta por la expresada cantidad de \$\_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto **cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los bienes, los tiempos y los vicios ocultos)** estipulados en el contrato número \_\_\_\_\_, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha \_\_\_\_\_, por un importe total de \$\_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, por parte del **"Licitante"** (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al



procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver.

**TRIGÉSIMA QUINTA.** - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

#### **CAPÍTULO XIV DE LAS SANCIONES**

**TRIGÉSIMA SEXTA.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las **"Bases"**, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.



- III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMA's y se prohibirá su participación a los procesos de Licitación durante dos años.
- IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMA's y se prohibirá su participación a los procesos de Licitación durante dos años.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. El **"Proveedor"** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 de la **"Ley"**, será sancionado de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la **"Ley"** y así como a lo contemplado en los artículos 73, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.

### RESCISIÓN DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.** - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79, 80 y 81 de la **"Ley"**.

### CAPÍTULO XV DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

**TRIGÉSIMA OCTAVA.** - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la **"Ley"**, los Actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **"Proveedor"** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los Actos o resoluciones.
- III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **"Contraloría Interna"** en un plazo de tres días.
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



**CAPÍTULO XVI  
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**TRIGÉSIMA NOVENA.** - Las presentes "**Bases**" podrán ser modificadas por "**La Comisión**", debiendo notificar dichas modificaciones **por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**CUADRAGÉSIMA.** - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la "**Ley**", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de "**Licitación**" y de las propuestas presentadas por los participantes.

**XALAPA, VER., A 15 DE ABRIL DE 2026.**

**ATENTAMENTE**

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**  
Director de Administración

**Lic. Leidi Siria Tannos Salas**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

**L.C. Jimena Guadalupe Domínguez  
Márquez**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**

**ANEXO TÉCNICO 1**  
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO


**“Uniformes de actividades de trabajo ordinarias administrativas para el personal de Base femenino y masculino 2026”.**

**Solicitud de la adquisición.** - En cumplimiento a la Cláusula Trigésima Segunda; **Ropa de trabajo, Apartado 2** de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes de los trabajadores de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Xalapa. Ver.

**Descripción del servicio.** - Adquisición de 4 uniformes para actividades de trabajo ordinarias del personal masculino y femenino de acuerdo con las especificaciones proporcionadas por los sindicatos, para el personal de base. Los participantes entregaran una muestra física de las partidas descritas en el anexo técnico, con la finalidad de verificar; el color, la composición de la tela y la hechura de las prendas.

**Disponibilidad presupuestal.** - La Gerencia de Recursos Humanos manifiesta que se cuenta con los fondos necesarios en el presupuesto autorizado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, teniendo un presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026.



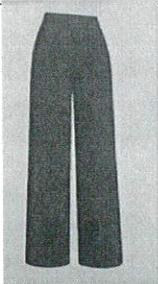
**Características del servicio.** - Dotación de 4 uniformes para damas que consiste en una blusa, un pantalón y/o falda y un saco, de acuerdo con las características técnicas propuestas; para caballero 4 uniformes que consisten en una camisa y un pantalón, de acuerdo con las características técnicas propuestas. **Así mismo, en el caso de las telas, se aclara que estas pueden ser de características similares o superiores a las muestras proporcionadas.**

Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
01	<b>Blusa de vestir color negro:</b> Diseñada con cuello en forma de ojal confeccionada con el delantero en una pieza con pinzas verticales y en costados a la altura del pecho a punto alto para ajustar la silueta, las mangas están diseñadas a ¾ con un botón a tono a cruce normal, toda la prenda lleva dobladillo redondeado a 1/4" en over al tono, confeccionada			

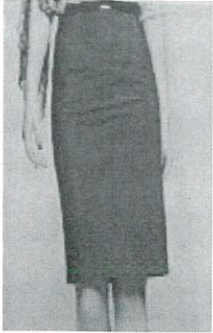





Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	poliéster 97%. 3% spandex color negro, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	87	
02	<b>Saco largo tipo sastre color trent jade:</b> Manga larga con solapa cuello, el delantero con (2) pinzas diagonales inversas a la altura del pecho a punto alto, (2) bolsas bajas de ojal con costadillos enfrente, saco sin botones al frente, manga amplia con elevador con (1) botó del No. 24 confeccionado en tela color trent jade composición 98% poliéster 2% spandex. Todo el traje lleva costura over al tono de la tela, así como forro poliéster 100% satinado de alta calidad haciendo juego al mismo. medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	87	
03	<b>Pantalón y/o falda color trent jade:</b> Pantalón confeccionado en tela color trent jade composición 98% poliéster 2% spandex, (2) delanteros y (2) traseros en una pieza al frente, cierre delantero plastificado de (15) cm al tono de la prenda, ojatera botonera y bastón en el mismo, la pretina se une en (2) piezas forradas y pase con (1) botón por fuera y otro por dentro, el dobladillo va fabricado con costura invisible en over al tono de la tela del pantalón sin forro para mayor comodidad.  Falda corte recto cierre pinzas delanteras y pinzas traseras de 8 cm de largo por 1 cm de ancho, pretina de 3.5 cm de ancho con un botón de	Pza.	87	 

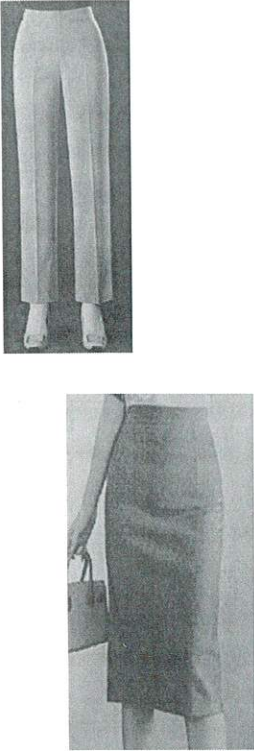
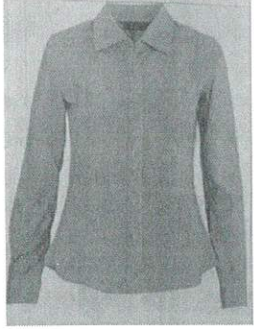


Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	pasta al tono de la tela, cierre de 15 cm de largo forro satinado 100% poliéster al tono, tela color trent jade composición 98% poliéster 2% spandex. medidas a tomar directamente al personal.			
04	<b>Blusa para dama corte drapeado color hueso:</b> 2 pinzas en la espalda para detalle trasero manga 3/4 elaborada en tela Bamboo Touch Sfx composición 95% poliéster 5% Sapandex, color hueso 27513, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	87	
05	<b>Saco para dama color hueso:</b> Solapa delgada, 1 botón de fantasía, pinza al frente de 1 cm de ancho, el largo de la misma hasta el punto de busto de cada dama para ajustes de talla, bolsas delanteras de 14 cm con cartera, puntas redondeadas, espalda en dos piezas, manga tipo sastre, hombreras fijas, forro satinado 100% poliéster al tono de la tela del saco, elaborado en tela lino stretch composición 58% poliester, 20% Ray, 20% lino 2% Sp, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	87	
06	<b>Pantalón y/o falda para dama café:</b> Pantalón corte recto con pretina de 4 cm, entretejada 1 botón de pasta al frente, pinza trasera de 8 cm, cierre al frente de 15 cm de largo al tono de la tela, elaborado en tela Cotton Plus café, Composición 97% algodón y 3%	Pza.	87	

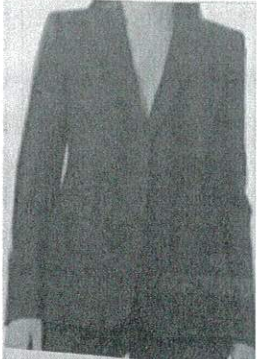
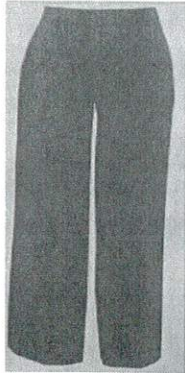




Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	Spandex, medidas a tomar directamente al personal.  Falda corte recto cierre en la parte trasera de 15 cm de largo al tono de la tela y abertura de 18 cm, pretina de 3cm de ancho entretelada con un botón de pasta al tono, elaborada en tela Cotton Plus Café, composición 97% algodón y 3% Spandex, medidas a tomar directamente al personal.			
07	<b>Blusa para dama cuello mao negro:</b> Con dos pliegues en cada lado del cuello con botones al frente, 2 pinzas al frente y 2 en espalda, manga corta elaborada en tela manhattan, composición 95% poliéster 5% spandex color negro 00274, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	87	
08	<b>Saco dama color gris medio:</b> Delantero en dos piezas y corte al busto con un botón al frente de 13 milímetros nacarado, bolsillo de dos vivos en color negro de 14 centímetros (según la talla) con tapa cartera cuadrada en color gris, espalda en dos piezas, manga tipo sastre, hombreras interiores forro 100% poliéster al tono de la tela del saco elaborado en tela Silki Stretch Q.B. Gris medio, composición 97% algodón y 3% Spandex peso 248 GSM, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	87	
	<b>Pantalón y o falda color gris medio:</b> Pantalón corte recto con pretina de 4 centímetros entretelada, 1 botón de pasta al frente, pinza trasera de 8 centímetros, cierre al frente de 15			






Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
09	<p>centímetros al tono de la tela, en tela silki stretch q. b. gris medio composición 97% algodón y 3% spandex peso 248 GSM. medidas a tomar directamente al personal.</p> <p>Falda dama: falda corte recto cierre en la espalda trasera de 15 centímetros de largo al tono de la tela y abertura de 8 centímetros, pretina</p> <p>de 3 centímetros de ancho entretelada con un botón de pasta al tono, elaborada en tela Silki Stretch Q.B. gris medio, composición 97% algodón y 3% spandex peso 248 GSM. medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	87	
10	<p><b>Blusa para dama camisera color verde lima:</b> Cuello duro con pespunte de 1/4 aletilla de 2.5 cm de ancho, 7 botones de pasta al tono, dos pinzas al frente hasta el punto de busto y dos traseras, puños con entretela dura de 6.5 cm de ancho con dos botones de seguridad y pespunte de 1/4 en el contorno confeccionada en tela Golden KB verde lima 841_2000 composición 70% poliéster 30% algodón, medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	87	



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
11	<p><b>Saco para dama color verde olivo:</b> solapa delgada con un botón al frente del número 30, hombreras del número 2, bolsillos de dos vivos con cartera en puntas rectas, manga sastre, confeccionado en tela freedon estrech verde olivo 582300 composición 97% poliéster 3% elastano, con forro satinadol 00% poliéster al tono de la tela. Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	87	
12	<p><b>Pantalón y/o falda color verde olivo:</b></p> <p>Pantalón para dama corte recto cierre al frente de 18 cm al tono de la tela con un botón de pasta del número 24 al tono, pretina de 4 cm de ancho entretelada confeccionado en tela freedon estrech verde olivo 582300 composición 97% poliéster 3% elastano, medidas a tomar directamente al personal.</p> <p>Falda corte recto cierre pinzas delanteras y pinzas traseras de 8 cm de largo por 1 cm de ancho, pretina de 3.5 cm de ancho con un botón de pasta al tono de la tela, cierre de 15 cm de largo forro satinado 100% poliéster al tono, tela freedon estrech verde olivo 582300 composición 97% poliéster 3% elastano medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	87	 
	<p><b>Camisa de vestir para caballero color beige:</b> Tela premium, estilo clásico cuello italiano, pie de cuello fijador en la parte delantera, (7)</p>			




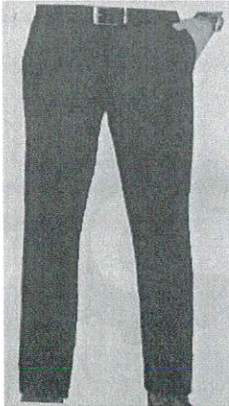


Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
13	botones a lo largo de la camisa, puño clásico con botón y gemelo para cerrarlo, mangas longitud estándar, espalda con tapa con doble pliegue para mayor comodidad, confeccionada en tela ambasador pie de cuello, composición de la tela ambasador 51%poliéster y 49% algodón, color Beige medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	98	
14	<b>Pantalón de vestir para caballero color gris oxford:</b> Corte recto sin pinzas, 2 bolsas laterales sesgadas al frente, 2 bolsillos traseros, pretina de 4 cm, cintura con 7 trabillas cierre al frente de metal, 18 cm largo estándar de acuerdo a talla, composición de tela 65% poliéster y 35 % viscosa color Gris Oxford, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	98	
15	<b>Camisa de vestir tela Bahamas 8347:</b> Para caballero cuello duro con fijador interno, manga larga, 2 fuelles internos en la espalda bolsa al frente del lado izquierdo 7 botones al frente al tono, cerrados de constados engargolado con dos costuras de refuerzo, confeccionada en tela Bahamas 8347 composición 80% algodón 20% poliéster 111 gm/2, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	98	



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
16	<b>Pantalón para caballero tela kato gris:</b> Corte recto con 2 bolsas delanteras diagonales, 2 bolsas traseras con vivo de 2 labios ojal de botella y botón de pasta, pretina de 4 centímetros con banroll, cierre de 18 cm metálico broche interno, en las bolsas se requiere con tela poquetin, tipo de tela kato gris YR_20-46 composición 70% poliéster 23% rayón peso 280 GSM, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	98	
17	<b>Camisa para caballero a cuadros azul, blanco, gris:</b> Cuello duro con fijador interno manga larga, 2 fuelles internos en la espalda, bolsa al frente del lado izquierdo, 7 botones al frente al tono, cerrado de costados engargolado con dos costuras de refuerzo, confeccionada en tela milos 1520, color fantasía a cuadros azul, blanco, gris y negro # 8735 composición 65% poliéster, 30% algodón 110 gm/2. medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	98	
18	<b>Pantalón para caballero color gris acero:</b> Corte recto, con 2 bolsas delanteras diagonales, 2 bolsas traseras con vivo de 2 labios, ojal de botella y botón de pasta, pretina de 4 centímetros con banroll, cierre de 18 centímetros metálico broche interno, en las bolsas se requieren con tela poquetín, tipo de tela supima 1-,1723 gris acero, composición 80% poliéster, 20% Rayón, peso 280 gsm. medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	98	



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
19	<b>Camisa para caballero color fresa:</b> Cuello duro con fijador interno manga larga, 2 fuelles internos en la espalda bolsa al frente del lado izquierdo 7 botones al frente al tono, cerrado de costados engargolado con dos costuras de refuerzo, confeccionada en tela premium color Fresa 000234 composición 51 % poliéster, 49 % algodón, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	98	
20	<b>Pantalón para caballero azul plumbago:</b> Corte recto con 2 bolsas delanteras diagonales, 2 bolsas traseras con vivo de 2 labios ojal de botella y botón de pasta. pretina de 4 centímetros con banroll, cierre de 18 cm metálico broche interno, en las bolsas se requieren con tela poquetin, tipo de tela METER651 AZUL PLUMBAGO composición 80% poliester rayón peso 280 GSM, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	98	

Los participantes deberán presentar una muestra física como parte de su propuesta de acuerdo con las características mencionadas en el anexo técnico, **las muestras permanecerán en resguardo del Departamento de Prestaciones Sociales hasta la entrega del total de los uniformes.**

En la toma de tallas el personal femenino indicará al proveedor adjudicado el requerimiento de pantalón o falda.

**Plazo de entrega.** – El proveedor que resulte ganador **después del fallo deberá iniciar en 2 días hábiles posteriores la toma de tallas, para lo cual contará con un periodo de 3 días hábiles,** deberá hacer la entrega de los uniformes en cajas o bolsas para facilitar la carga y descarga, **en conjunto completo de uniformes, para el caso de dama, blusa, saco y pantalón o falda y para el caso de Caballero, camisa y pantalón,** ordenados en paquete indicando el número y nombre de empleado, a más tardar el 08 de junio de 2026. Así mismo, el proveedor deberá coordinarse con el personal del



Departamento de Prestaciones Sociales para acudir al almacén el día de la entrega con la finalidad de verificar que los uniformes cumplan los requisitos acordados.

**Lugar y horario de entrega.** - En el Almacén General de la Comisión libre abordó piso, ubicado en Privada Dalías Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario laborable.

**Duración del servicio.** - De acuerdo con lo establecido en el contrato firmado entre el licitante adjudicado y la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

**Cumplimiento a NOM (Norma Oficial Mexicana).** - Los licitantes deberán manifestar que cumple con la Norma Oficial Mexicana, "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

La cual establece la información comercial en los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, los cuales deben presentarse en idioma español. El proveedor deberá demostrar que cumple con esta norma, en relación con prendas de vestir, a continuación, se mencionan algunas de carácter informativo relacionadas con las prendas de vestir;

Etiqueta; las prendas de vestir deben ostentar la información legible en una o más etiquetas permanentes, colocada en la parte inferior del cuello, cintura, o cualquier otro lugar visible, como lo señala la norma;

Información del responsable de la prenda (Marca comercial)

País de Origen (el lugar de fabricación)

La composición de fibras (nombrar con nombre genérico de acuerdo con las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013, ejemplo 70% poliéster 30% algodón

Las instrucciones de cuidado; (Lavado; a mano, en lavadora, en seco). Secado Exprimir o no exprimir, centrifugado o no centrifugar, al sol o a la sombra, secado de línea o secado horizontal, tintorería, temperatura.

Planchado: caliente, tibia, vapor, no planchar.

La talla de las prendas; expresadas en español,

Los productos objeto de esta norma integrados por dos o más fibras, debe mencionarse cada una de aquellas fibras que representen cuando menos 5% hasta completar 100%. Cuando los productos objeto de esta norma, hayan sido elaborados o confeccionados con desperdicios, sobrantes, subproductos textiles, que sean desconocidos o cuyo origen no se pueda demostrar debe indicarse el porcentaje de dichas fibras, "fibras recuperas".

Se permite una tolerancia de +/- puntos porcentuales para los insumos de textiles, sobre lo declarado en la etiqueta. En el caso de textiles técnicos que contengan un



contenido de fibra iguales o menores al 4.9% se permite una tolerancia de +/- 0.5%, valores máximos de 4.4.% y mínimos de 1% sin rebasar el porcentaje marcado.

**Adjudicación.** – La adquisición de las partidas en concurso **se realizará por el conjunto completo de uniformes, es decir, blusa, saco y pantalón o falda (dama) y camisa y pantalón (caballero)** al proveedor cuya oferta cumpla con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos y por tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones por la totalidad de la compra.

**Generales.** - El proveedor que resulte adjudicado deberá demostrar que cuenta con la suficiente infraestructura para cumplir en tiempo y forma con la entrega de uniformes, mediante escrito libre y bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, mencionando el domicilio, el cual cuenta con la infraestructura suficiente y podrá ser visitado por el personal del Departamento de Prestaciones Sociales, a fin de verificar los avances.



**ANEXO TÉCNICO 2**  
**CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO**


**"Uniformes de actividades de trabajo ordinarias administrativas para el personal de Base femenino y masculino 2026".**

**Solicitud de la adquisición.** - En cumplimiento a la Cláusula Trigésima Primera; **Ropa de trabajo, Apartado 2** del Contrato Colectivo de Trabajo vigente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Xalapa. Ver.


**Descripción del servicio.** - Adquisición de 4 uniformes para actividades de trabajo ordinarias del personal masculino y femenino de acuerdo con las especificaciones proporcionadas por los sindicatos, para el personal de base. Los participantes entregaran una muestra física de las partidas descritas en el anexo técnico, con la finalidad de verificar; el color, la composición de la tela y la hechura de las prendas.

**Disponibilidad presupuestal.** - La Gerencia de Recursos Humanos manifiesta que se cuenta con los fondos necesarios en el presupuesto autorizado para llevar a cabo el procedimiento de Licitación, teniendo un presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026.

**Características del servicio.** - Dotación de 4 uniformes para damas que consiste en una blusa, un pantalón y/o falda y un saco, de acuerdo con las características técnicas propuestas; para caballeros 4 uniformes que consisten en una camisa y un pantalón, de acuerdo con las características técnicas propuestas. **Así mismo, en el caso de las telas, se aclara que estas pueden ser de características similares o superiores a las muestras proporcionadas.**

Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
01	<b>Blusa para dama con dibujos arena con negro:</b> Cuello redondo con escarola simulando doble cuello, recta con plisado ligero parte baja del cuello, manga larga con puño de resorte espalda de dos piezas con botón de aleación en color oscuro de adorno al cierre de cuello en tela 100% poliéster lavable en casa,	Pza.	49	



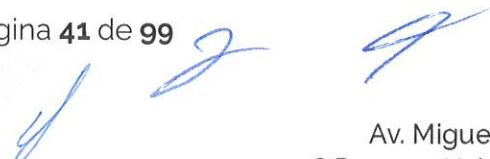
Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	Medidas a tomar directamente al personal.			
02	<b>Saco para dama recto liso en color arena:</b> Largo con solapa circular en "V" abierto, con pinza larga y bolsa con pestaña ancha de dos centímetros tipo cartera en ambos lados de delanteros mangas con elevador y botón en color oro oscuro, espalda con laderas de costado de 56 cm, abertura tercera parte baja de espalda de 18 cm, forro al tono color arena fuelle interno en espalda para mayor amplitud al movimiento, hombreras desmontables, tela y forro 100% poliéster lavable en casa. Medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	49	

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
03	<p><b>Pantalón y/o falda para dama color arena:</b> Recto liso en color arena, pretina de 4cm, con botón de pasta oro oscuro de 1.5 cm, cierre de plástico de 14 cm, parte trasera con bolsa simulada de lado derecho y pinzas parte baja de pretina en ambos lados de 7 cm, en tela 100 poliéster lavable en casa.</p> <p>Falda corte recto delantero con pinza de 8cm de largo por 1.5 cm de ancho, pinza trasera mismas medidas, pretina de 3.5 cm de ancho, botón y cierre de 15 cm de largo al tono de la tela, forro 100% poliéster tela color arena 100% poliéster, Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	49	 
04	<p><b>Blusa para dama en fantasía color rey blanco:</b> Corte recto cuello redondo con botón para cerrar en parte trasera de cuello pinza a la altura de busto de 10 cm, cuatro botones de adorno en pasta en hombro lado izquierdo manga 3/4 espalda de dos piezas en tela 100% poliéster lavable en casa, Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	49	






Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
05	<p><b>Saco para dama color rey:</b> Tela acanalada semi recto sin solapa cuello en "V" con abertura pequeña a la altura parte baja de cuello cuatro botones negros con contraste en color plata, pinza larga iniciando parte alta de busto de costado de 46 cm, a parte baja delantero, espalda de dos piezas en tela 93% poliéster 7% elastano, forro en contraste en color negro fuelle de amplitud en espalda para mejor movilidad hombreras desmontables en tela 100% poliéster lavable en casa. Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	49	






Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
06	<p><b>Pantalón y/o falda para Dama color rey;</b> Tela acanalada pantalón: recto pretina de 4 cm de ancho, con resorte pretina trasera, con pinza parte baja de 6cm en ambos lados en tela 93% poliéster 7% elastano lavable en casa.</p> <p>Falda corte recto delantero con pinza de 8cm de largo por 1.5 cm de ancho, pinza trasera mismas medidas, pretina de 3.5 cm de ancho, botón y cierre de 15 cm de largo al tono de la tela, forro 100% poliéster tela acanalada en color Rey 93% poliéster 7% elastano lavable en casa. Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	49	
07	<p><b>Blusa para dama corte sport en color blanco con cuello;</b> Pie de cuello y aletilla en contraste fantasía, mil rayas gris negro, botones de pasta en color gris con negro de 1 cm, pinza a la altura de busto de 10 cm en ambos lados de delanteros, manga larga con puño de 7.5 cm con aletilla de fantasía mil rayas gris negro botón de pasta en contraste, espalda con dos pinzas de lado de 34 cm, en tela 70% poliéster 30% algodón lavables en casa, medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	49	




Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
08	<b>Saco para dama recto fantasía gris negro:</b> Sin solapa abierto sin botones, con bies en contraste color negro pinza a la altura de busto en ambos lados de 10 cm bolsa tipo abrigo de costado en ambos lados de delanteros, espalda de dos piezas en tela adria 94% poliéster 6% elastano. Forro en contraste color negro espalda con fuelle para mayor amplitud al usarlo, trampa en mangas para largos especiales, hombreras desmontables en tela 100% poliéster lavable en casa, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	49	





Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
09	<p><b>Pantalón y/o falda para dama en color negro:</b> Pantalón corte recto en color negro pretina ancha de 5.5 cm, con resorte sin botón ni cierre, parte trasera de pretina con dos pinzas de 7cm, en tela Bari calada 93% poliéster 7% elastano, lavable en casa, medidas a tomar directamente al personal.</p> <p>Falda corte recto color negro delantero con pinza de 8cm de largo por 1.5 cm de ancho, pinza trasera mismas medidas, pretina de 3.5 cm de ancho, botón y cierre de latón en la parte trasera, el cierre de 15 cm de largo al tono de la tela, forro 100% poliéster tela Bari calada 93% poliéster 7% elastano, lavable en casa. Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	49	 
10	<p><b>Blusa corte sport en color blanco:</b> Con cuello, pie de cuello y aletilla en contraste fantasía, mil rayas rey blanco, botones de pasta en color marino de 1 cm, pinza a la altura de busto de 10 cm en ambos lados de delanteros, manga larga con puño de 7.5 cm con aletilla de fantasía mil rayas rey blanco botón de pasta en contraste, espalda con dos</p>	Pza.	49	



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	pinzas de lado de 34 cm, en tela 70% poliéster 30% algodón lavables en casa, medidas a tomar directamente al personal.			
11	<b>Saco recto fantasía rey blanco:</b> Sin solapa abierto sin botones, con bias en contraste color rey pinza a la altura de busto en ambos lados de 10 cm bolsa tipo abrigo de costado en ambos lados de delanteros, espalda de dos piezas en tela adria 94% poliéster 6% elastano. Forro en contraste color marino espalda con fuelle para mayor amplitud al usarlo, trampa en mangas para largos especiales, hombreras desmontables en tela 100% poliéster lavable en casa, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	49	



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
12	<p><b>Pantalón y/o falda para dama en color rey:</b> Recto pretina ancha de 5.5 cm, con resorte sin botón ni cierre, parte trasera de pretina con dos pinzas de 7cm, en tela Bari calada 93% poliéster 7% elastano, lavable en casa, medidas a tomar directamente al personal.</p> <p>Falda corte recto color rey delantero con pinza de 8cm de largo por 1.5 cm de ancho, pinza trasera mismas medidas, pretina de 3.5 cm de ancho, botón y cierre de latón en la parte trasera, el cierre de 15 cm de largo al tono de la tela, forro 100% poliéster, tela Bari calada 93% poliéster 7% elastano, lavable en casa. Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	49	 
13	<p><b>Camisa de vestir color raya ancha azul/blanco:</b> Tipo camisera, cuello: con entre tela fusionada interior, desde la unión con el pie cuello en la parte central tiene una medida de 45 mm y las puntas laterales tienen un largo de 65 mm esto midiéndolo en plano, el largo de punta a punta es de 370 mm, presenta pie de cuello interior de 32 mm de ancho en su parte más alta, presenta una costura de 4</p>	Pza.	31	



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>mm en la parte baja del pie de cuello en la costura de unión, lleva un boton redondo de 11 mm de diámetro en pasta y ojal al lado contrario en color blanco, pie de cuello exterior de la misma tela base, frente derecho: cuenta con aletilla botonera tipo dobladillo de 24 mm, cuenta con 6 botones de 11 mm de diámetro mismo diseño mencionado anteriormente, colocados a una distancia entre ellos de</p> <p>87 mm, cuenta con 1 botón de repuesto de las mismas características, todos los botones van cosidos con hilo color al tono, frente izquierdo: presenta aletilla ojalera con entretela fusionada con un ancho de 26 mm, con 6 ojales verticales rematados con hilo color blanco. lleva una bolsa de parche con remate en sus extremos superiores, con dobladillo de 23 mm y de 111 mm de boca por 120 mm en los laterales y en la parte central 143 mm a una altura de 377 mm medidos desde la parte baja a la punta de la bolsa y 40 mm medidos horizontalmente de la costura izquierda de la aletilla, la terminación de los</p>			



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>frentes es semicircular y presenta costura sencilla de dobladillo en la parte baja.</p> <p>mangas: larga, con puño de puntas redondeadas, el cual cuenta con dos botones, uno de ajuste de las mismas características antes mencionadas y un ojal en el extremo opuesto rematado en color blanco, teniendo el puño un ancho total de 65 mm y un largo de 250 mm medido en la costura de unión de puño y manga, espalda de 157 mm de largo por 25 mm de ancho, presenta una pinza de 22 mm de fuelle y ubicada a 17 mm del borde de la espalda, presenta un respunte de 6 mm en la unión de puño y manga.</p> <p>espalda: la espalda cuenta con una bata a doble tela, con una medida de 102 mm de alto medido en plano en la parte central desde la base del cuello, la dimensión en la parte baja de la bata delimitada por las costuras de la sisa posterior es de 453 mm, se tiene un largo de espalda de 675 mm medido en plano de la costura baja de la bata a la parte final de la espalda, la terminación de la espalda es redondeada con costura</p>			

*[Handwritten signatures and marks]*



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	simple de dobladillo, tela color raya ancha azul/blanco, lavable en casa, medidas a tomar directamente al personal.			
14	<p><b>Pantalón de vestir para caballero color Navy:</b>  Pretina: presenta pretina pasada de 40 mm de ancho y 995 mm de largo medido sobre la parte baja de la pretina, sobresale 55 mm a partir de la bragueta medido desde la parte baja y alta de la pretina y su terminado es en forma de pico el cual lleva un ojal rematado en hilo color al tono para recibir un botón de pasta ubicado en el otro extremo, cuenta con un broche metálico de sujeción el cual se ubicado en la parte central de la pretina interior.</p> <p>en la parte externa del frente derecho cuenta con la contraparte del broche metálico para su cierre. cuenta con 6 presillas con remate en los extremos con hilo al tono con un largo de 50 mm y 10 mm de ancho, nota importante las presillas deben ir distribuidas en el contorno.</p> <p>delanteros corte recto con dos bolsas en diagonal midiendo 170 mm de boca,</p>	Pza.	31	



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>iniciando a una distancia de 38 mm tomando como referencia la costura lateral sobre la pretina. presentan costuras al flo y costuras de remate al final, lleva en la costura de flo en su parte interior de las bolsas un refuerzo de la misma tela de 35 mm de ancho medido en su parte más alta llamado vista interior, la cual va fusionada al poquetin de la bolsa, la profundidad de la bolsa tomada en la costura lateral es de 275 mm y en la parte opuesta de la bolsa tiene una medida de 310 mm terminando en forma semicircular.</p> <p>delantero izquierdo: cuenta con cierre metálico de 145 mm de largo y en el exterior una costura clásica de bragueta con remate en su parte baja. (en el delantero derecho lleva la contraparte del cierre).</p> <p>en la parte interna del frente izquierdo lleva un botón de pasta al tono de 15 mm de diámetro, el cual se ubica a 50 mm de la parte superior de la pretina y a 63 mm de el filo de la bragueta.</p> <p>en la parte interna del frente derecho cuenta con un ojal para recibir el botón.</p>			



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>posterior: con 2 pinzas de ajuste de 75 mm de largo, iniciando a 120 mm de la costura central, las pinzas inician en la costura de la parte baja de la pretina. cuenta con 2 bolsas de tipo doble bias con vivo de 5 mm, la bolsa tiene 125 mm de boca, cuenta con un botón de pasta antes mencionado el cual se ubica al centro de la misma, la profundidad de la bolsa es de 154. el largo total del pantalón deberá ser de un mínimo de 1030 mm medidos de la parte baja de la pretina al final del pantalón sobre costura lateral. ancho de pierna en su parte baja es de 195 mm medido en plano, lavable en casa, medidas a tomar directamente al personal.</p>			
15	<p><b>Camisa de vestir color mil rayas base marino tipo camiserá:</b> Cuello: con entre tela fusionada interior, desde la unión con el pie cuello en la parte central tiene una medida de 45 mm y las puntas laterales tienen un largo de 65 mm esto midiéndolo en plano, el largo de punta a punta es de 370 mm, presenta pie de cuello interior de 32 mm de ancho en su parte más alta, presenta una costura de 4 mm en la parte baja del pie</p>	Pza.	31	




Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>de cuello en la costura de unión, lleva un botón redondo de 11 mm de diámetro en pasta y ojal al lado contrario en color blanco, pie de cuello exterior de la misma tela base, frente derecho: cuenta con aletilla botonera tipo dobladillo de 24 mm, cuenta con 6 botones de 11 mm de diámetro mismo diseño mencionado anteriormente, colocados a una distancia entre ellos de</p> <p>87 mm, cuenta con 1 botón de repuesto de las mismas características, todos los botones van cosidos con hilo color al tono, frente izquierdo: presenta aletilla ojatera con entretela fusionada con un ancho de 26 mm, con 6 ojales verticales rematados con hilo color blanco. lleva una bolsa de parche con remate en sus extremos superiores, con dobladillo de 23 mm y de 111 mm de boca por 120 mm en los laterales y en la parte central 143 mm a una altura de 377 mm medidos desde la parte baja a la punta de la bolsa y 40 mm medidos horizontalmente de la costura izquierda de la aletilla, la terminación de los frentes es semicircular y presenta costura sencilla de</p>			



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>dobladillo en la parte baja. mangas: larga, con puño de puntas redondeadas, el cual cuenta con dos botones, uno de ajuste de las mismas características antes mencionadas y un ojal en el extremo opuesto rematado en color blanco, teniendo el puño un ancho total de 65 mm y un largo de 250 mm medido en la costura de unión de puño y manga, espalda de 157 mm de largo por 25 mm de ancho, presenta una pinza de 22 mm de fuelle y ubicada a 17 mm del borde de la espalda, presenta un pespunte de 6 mm en la unión de puño y manga.</p> <p>espalda: la espalda cuenta con una bata a doble tela, con una medida de 102 mm de alto medido en plano en la parte central desde la base del cuello, la dimensión en la parte baja de la bata delimitada por las costuras de la sisa posterior es de 453 mm, se tiene un largo de espalda de 675 mm medido en plano de la costura baja de la bata a la parte final de la espalda, la terminación de la espalda es redondeada con costura simple de dobladillo, tela color mil rayas base marino, lavable en casa, medidas a</p>			




Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	tomar directamente al personal.			
16	<p><b>Pantalón de vestir para caballero color capuchino</b></p> <p>pretina: presenta pretina pasada de 40 mm de ancho y 995 mm de largo medido sobre la parte baja de la pretina, sobresale 55 mm a partir de la bragueta medido desde la parte baja y alta de la pretina y su terminado es en forma de pico el cual lleva un ojal rematado en hilo color al tono para recibir un botón de pasta ubicado en el otro extremo, cuenta con un broche metálico de sujeción el cual se ubicado en la parte central de la pretina interior.</p> <p>en la parte externa del frente derecho cuenta con la contraparte del broche metálico para su cierre. cuenta con 6 presillas con remate en los extremos con hilo al tono con un largo de 50 mm y 10 mm de ancho, nota importante las presillas deben ir distribuidas en el contorno.</p> <p>delanteros corte recto con dos bolsas en diagonal midiendo 170 mm de boca, iniciando a una distancia de 38 mm tomando como</p>	Pza.	31	





Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>referencia la costura lateral sobre la pretina. presentan costuras al flo y costuras de remate al final, lleva en la costura de flo en su parte interior de las bolsas un refuerzo de la misma tela de 35 mm de ancho medido en su parte más alta llamado vista interior, la cual va fusionada al poquetin de la bolsa, la profundidad de la bolsa tomada en la costura lateral es de 275 mm y en la parte opuesta de la bolsa tiene una medida de</p> <p>310 mm terminando en forma semicircular. delantero izquierdo: cuenta con cierre metálico de 145 mm de largo y en el exterior una costura clásica de bragueta con remate en su parte baja. (en el delantero derecho lleva la contraparte del cierre).</p> <p>en la parte interna del frente izquierdo lleva un botón de pasta al tono de 15 mm de diámetro, el cual se ubica a 50 mm de la parte superior de la pretina y a 63 mm de el filo de la bragueta. en la parte interna del frente derecho cuenta con un ojal para recibir el botón.</p> <p>posterior: con 2 pinzas de ajuste de 75 mm de largo, iniciando a 120 mm de la</p>			



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>costura central, las pinzas inician en la costura de la parte baja de la pretina. cuenta con 2 bolsas de tipo doble bias con vivo de 5 mm, la bolsa tiene 125 mm de boca, cuenta con un botón de pasta antes mencionado el cual se ubica al centro de la misma, la profundidad de la bolsa es de 154. el largo total del pantalón deberá ser de un mínimo de 1030 mm medidos de la parte</p> <p>baja de la pretina al final del pantalón sobre costura lateral. ancho de pierna en su parte baja es de 195 mm medido en plano, lavable en casa, medidas a tomar directamente al personal.</p>			
17	<p><b>Camisa de vestir color cuadrille azul cielo/blanco</b> tipo camiseria, cuello: con entre tela fusionada interior, desde la unión con el pie cuello en la parte central tiene una medida de 45 mm y las puntas laterales tienen un largo de 65 mm esto midiéndolo en plano, el largo de punta a punta es de 370 mm, presenta pie de cuello interior de 32 mm de ancho en su parte más alta, presenta una costura de 4 mm en la parte baja del pie de cuello en la costura de unión, lleva un boton</p>	Pza.	31	

*[Handwritten signature]*



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>redondo de 11 mm de diámetro en pasta y ojal al lado contrario en color blanco, pie de cuello exterior de la misma tela base, frente derecho: cuenta con aletilla botonera tipo dobladillo de 24 mm, cuenta con 6 botones de 11 mm de diámetro mismo diseño mencionado anteriormente, colocados a una distancia entre ellos de 87 mm, cuenta con 1 botón de repuesto de las mismas características, todos los botones van cosidos con hilo color al tono, frente izquierdo: presenta aletilla ojalera con entretela fusionada con un ancho de 26 mm, con 6 ojales verticales rematados con hilo color blanco. lleva una bolsa de parche con remate en sus extremos superiores, con dobladillo de 23 mm y de 111 mm de boca por 120 mm en los laterales y en la parte central 143 mm a una altura de 377 mm medidos desde la parte baja a la punta de la bolsa y 40 mm medidos horizontalmente de la costura izquierda de la aletilla, la terminación de los frentes es semicircular y presenta costura sencilla de dobladillo en la parte baja.</p>			



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>mangas: larga, con puño de puntas redondeadas, el cual cuenta con dos botones, uno de ajuste de las mismas características antes mencionadas y un ojal en el extremo opuesto rematado en color blanco, teniendo el puño un ancho total de 65 mm y un largo de 250 mm medido en la costura de unión de puño y manga, espalda de 157 mm de largo por 25 mm de ancho, presenta una pinza de 22 mm de fuelle y ubicada a 17 mm del borde de la espalda, presenta un respunte de 6 mm en la unión de puño y manga.</p> <p>espalda: la espalda cuenta con una bata a doble tela, con una medida de 102 mm de alto medido en plano en la parte central desde la base del cuello, la dimensión en la parte baja de la bata delimitada por las costuras de la sisa posterior es de 453 mm, se tiene un largo de espalda de 675 mm medido en plano de la costura baja de la bata a la parte final de la espalda, la terminación de la espalda es redondeada con costura simple de dobladillo, tela color cuadrille azul cielo/blanco, lavable en</p>			





Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	casa, medidas a tomar directamente al personal.			
18	<p><b>Pantalón de vestir para caballero color gris mediano</b></p> <p>pretina: presenta pretina pasada de 40 mm de ancho y 995 mm de largo medido sobre la parte baja de la pretina, sobresale 55 mm a partir de la bragueta medido desde la parte baja y alta de la pretina y su terminado es en forma de pico el cual lleva un ojal rematado en hilo color al tono para recibir un botón de pasta ubicado en el otro extremo, cuenta con un broche metálico de sujeción el cual se ubicado en la parte central de la pretina interior.</p> <p>en la parte externa del frente derecho cuenta con la contraparte del broche metálico para su cierre. cuenta con 6 presillas con remate en los extremos con hilo al tono con un largo de 50 mm y 10 mm de ancho, nota importante las presillas deben ir distribuidas en el contorno.</p> <p>delanteros corte recto con dos bolsas en diagonal midiendo 170 mm de boca, iniciando a una distancia de</p>	Pza.	31	



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>38 mm tomando como referencia la costura lateral sobre la pretina. presentan costuras al flo y costuras de remate al final, lleva en la costura de flo en su parte interior de las bolsas un refuerzo de la misma tela de 35 mm de ancho medido en su parte más alta llamado vista interior, la cual va fusionada al poquetin de la bolsa, la profundidad de la bolsa tomada en la costura lateral es de 275 mm y en la parte opuesta de la bolsa tiene una medida de</p> <p>310 mm terminando en forma semicircular.</p> <p>delantero izquierdo: cuenta con cierre metálico de 145 mm de largo y en el exterior una costura clásica de bragueta con remate en su parte baja. (en el delantero derecho lleva la contraparte del cierre).</p> <p>en la parte interna del frente izquierdo lleva un botón de pasta al tono de 15 mm de diámetro, el cual se ubica a 50 mm de la parte superior de la pretina y a 63 mm de el filo de la bragueta. en la parte interna del frente derecho cuenta con un ojal para recibir el botón.</p>			



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>posterior: con 2 pinzas de ajuste de 75 mm de largo, iniciando a 120 mm de la costura central, las pinzas inician en la costura de la parte baja de la pretina. cuenta con 2 bolsas de tipo doble bias con vivo de 5 mm, la bolsa tiene 125 mm de boca, cuenta con un botón de pasta antes mencionado el cual se ubica al centro de la misma, la profundidad de la bolsa es de 154.</p> <p>el largo total del pantalón deberá ser de un mínimo de 1030 mm medidos de la parte baja de la pretina al final del pantalón sobre costura lateral.</p> <p>ancho de pierna en su parte baja es de 195 mm medido en plano, lavable en casa, medidas a tomar directamente al personal.</p>			
19	<p><b>Camisa de vestir color gris raya fina tipo camisera,</b> cuello: con entre tela fusionada interior, desde la unión con el pie cuello en la parte central tiene una medida de 45 mm y las puntas laterales tienen un largo de 65 mm esto midiéndolo en plano, el largo de punta a punta es de 370 mm, presenta pie de cuello interior de 32 mm de ancho en su parte más alta,</p>	Pza.	31	



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>presenta una costura de 4 mm en la parte baja del pie de cuello en la costura de unión, lleva un boton redondo de 11 mm de diámetro en pasta y ojal al lado contrario en color blanco, pie de cuello exterior de la misma tela base, frente derecho: cuenta con aletilla botonera tipo dobladillo de 24 mm, cuenta con 6 botones de 11 mm de diámetro mismo diseño mencionado anteriormente,</p> <p>colocados a una distancia entre ellos de 87 mm, cuenta con 1 botón de repuesto de las mismas características, todos los botones van cosidos con hilo color al tono, frente izquierdo: presenta aletilla ojalera con entretela fusionada con un ancho de 26 mm, con 6 ojales verticales rematados con hilo color blanco. lleva una bolsa de parche con remate en sus extremos superiores, con dobladillo de 23 mm y de 111 mm de boca por 120 mm en los laterales y en la parte central 143 mm a una altura de 377 mm medidos desde la parte baja a la punta de la bolsa y 40 mm medidos horizontalmente de la costura izquierda de la aletilla, la terminación de los</p>			

*[Handwritten signature]*



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>frentes es semicircular y presenta costura sencilla de dobladillo en la parte baja.</p> <p>mangas: larga, con puño de puntas redondeadas, el cual cuenta con dos botones, uno de ajuste de las mismas características antes mencionadas y un ojal en el extremo opuesto rematado en color blanco, teniendo el puño un ancho total de 65 mm y un largo de 250 mm medido en la costura de unión de puño y manga, espalda de 157 mm de largo por 25 mm de ancho, presenta una pinza de 22 mm de fuelle y ubicada a 17 mm del borde de la espalda, presenta un respunte de 6 mm en la unión de puño y manga.</p> <p>espalda: la espalda cuenta con una bata a doble tela, con una medida de 102 mm de alto medido en plano en la parte central desde la base del cuello, la dimensión en la parte baja de la bata delimitada por las costuras de la sisa posterior es de 453 mm, se tiene un largo de espalda de 675 mm medido en plano de la costura baja de la bata a la parte final de la espalda, la terminación de la espalda es redondeada con costura</p>			



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	simple de dobladillo, tela color gris raya fina, lavable en casa, medidas a tomar directamente al personal.			
20	<p><b>Pantalón de vestir para caballero color grafito</b></p> <p>pretina: presenta pretina pasada de 40 mm de ancho y 995 mm de largo medido sobre la parte baja de la pretina, sobresale 55 mm a partir de la bragueta medido desde la parte baja y alta de la pretina y su terminado es en forma de pico el cual lleva un ojal rematado en hilo color al tono para recibir un botón de pasta ubicado en el otro extremo, cuenta con un broche metálico de sujeción el cual se ubicado en la parte central de la pretina interior.</p> <p>en la parte externa del frente derecho cuenta con la contraparte del broche metálico para su cierre.</p> <p>cuenta con 6 presillas con remate en los extremos con hilo al tono con un largo de 50 mm y 10 mm de ancho, nota importante las presillas deben ir distribuidas en el contorno.</p> <p>delanteros corte recto con dos bolsas en diagonal midiendo 170 mm de boca,</p>	Pza.	31	





Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>iniciando a una distancia de 38 mm tomando como referencia la costura lateral sobre la pretina. presentan costuras al flo y costuras de remate al final, lleva en la costura de flo en su parte interior de las bolsas un refuerzo de la misma tela de 35 mm de ancho medido en su parte más alta llamado vista interior, la cual va fusionada al poquetin de la bolsa, la profundidad de la bolsa tomada en la costura lateral es de 275 mm y en la parte opuesta de la bolsa tiene una medida de 310 mm terminando en forma semicircular.</p> <p>delantero izquierdo: cuenta con cierre metálico de 145 mm de largo y en el exterior una costura clásica de bragueta con remate en su parte baja. (en el delantero derecho lleva la contraparte del cierre).</p> <p>en la parte interna del frente izquierdo lleva un botón de pasta al tono de 15 mm de diámetro, el cual se ubica a 50 mm de la parte superior de la pretina y a 63 mm de el filo de la bragueta.</p> <p>en la parte interna del frente derecho cuenta con un ojal para recibir el botón.</p>			



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
	<p>posterior: con 2 pinzas de ajuste de 75 mm de largo, iniciando a 120 mm de la costura central, las pinzas inician en la costura de la parte baja de la pretina. cuenta con 2 bolsas de tipo doble bias con vivo de 5 mm, la bolsa tiene 125 mm de boca, cuenta con un botón de pasta antes mencionado el cual se ubica al centro de la misma, la profundidad de la bolsa es de 154.</p> <p>el largo total del pantalón deberá ser de un mínimo de 1030 mm medidos de la parte</p> <p>baja de la pretina al final del pantalón sobre costura lateral.</p> <p>ancho de pierna en su parte baja es de 195 mm medido en plano, lavable en casa, medidas a tomar directamente al personal.</p>			

Los participantes deberán presentar una muestra física como parte de su propuesta de acuerdo con las características mencionadas en el anexo técnico, **las muestras permanecerán en resguardo del Departamento de Prestaciones Sociales hasta la entrega del total de los uniformes.**

En la toma de tallas el personal femenino indicará al proveedor adjudicado el requerimiento de pantalón o falda.

**Plazo de entrega.** – El proveedor que resulte ganador **después del fallo deberá iniciar en 2 días hábiles posteriores la toma de tallas, para lo cual contará con un periodo de 3 días hábiles,** deberá hacer la entrega de los uniformes en cajas o bolsas para facilitar la carga y descarga, **en conjunto completo de uniformes,** para el caso de dama,



blusa, saco y pantalón o falda y para el caso de Caballero, camisa y pantalón, ordenados en paquete indicando el número y nombre de empleado, a más tardar el **08 de junio de 2026**. Así mismo, el proveedor deberá coordinarse con el personal del Departamento de Prestaciones Sociales para acudir al almacén el día de la entrega con la finalidad de verificar que los uniformes cumplan los requisitos acordados.

**Lugar y horario de entrega.** - En el Almacén General de la Comisión libre abordó piso, ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario laborable.

**Duración del servicio.** - De acuerdo con lo establecido en el contrato firmado entre el licitante adjudicado y la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

**Cumplimiento a NOM (Norma Oficial Mexicana).** - Los licitantes deberán manifestar que cumple con la Norma Oficial Mexicana, "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

La cual establece la información comercial en los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, los cuales deben presentarse en idioma español. El proveedor deberá demostrar que cumple con esta norma, en relación con prendas de vestir, a continuación, se mencionan algunas de carácter informativo relacionadas con las prendas de vestir;

Etiqueta: las prendas de vestir deben ostentar la información legible en una o más etiquetas permanentes, colocada en la parte inferior del cuello, cintura, o cualquier otro lugar visible, como lo señala la norma;

Información del responsable de la prenda (Marca comercial)

País de Origen (el lugar de fabricación)

La composición de fibras (nombrar con nombre genérico de acuerdo con las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013, ejemplo 70% poliéster 30% algodón)

Las instrucciones de cuidado: (Lavado; a mano, en lavadora, en seco). Secado Exprimir o no exprimir, centrifugado o no centrifugar, al sol o a la sombra, secado de línea o secado horizontal, tintorería, temperatura.

Planchado: caliente, tibia, vapor, no planchar.

La talla de las prendas; expresadas en español,

Los productos objeto de esta norma integrados por dos o más fibras, debe mencionarse cada una de aquellas fibras que representen cuando menos 5% hasta completar 100%. Cuando los productos objeto de esta norma, hayan sido elaborados o confeccionados con desperdicios, sobrantes, subproductos textiles, que sean desconocidos o cuyo origen no se pueda demostrar debe indicarse el porcentaje de dichas fibras, "fibras recuperas".

Página **68** de **99**



Se permite una tolerancia de +/- puntos porcentuales para los insumos de textiles, sobre lo declarado en la etiqueta. En el caso de textiles técnicos que contengan un contenido de fibra iguales o menores al 4.9% se permite una tolerancia de +/- 0.5%, valores máximos de 4.4.% y mínimos de 1% sin rebasar el porcentaje marcado.

**Adjudicación.** – La adquisición de las partidas en concurso se realizará por el conjunto completo de uniformes, es decir, blusa, saco y pantalón o falda (dama) y camisa y pantalón (caballero) al proveedor cuya oferta cumpla con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos y por tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones por la totalidad de la compra.

**Generales.** - El proveedor que resulte adjudicado deberá demostrar que cuenta con la suficiente infraestructura para cumplir en tiempo y forma la entrega de uniformes, mediante escrito libre y bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada mencionando el domicilio, el cual cuenta con la infraestructura suficiente y podrá ser visitado por el personal del Departamento de Prestaciones Sociales a fin de verificar los avances.



**FORMATOS DE LOS ANEXOS**

**ANEXO Núm. 1**

(FORMATO)

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. De Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores: **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre ( s ):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma Autógrafa en tinta azul)

**Nota:** El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del Licitante, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento. **(Si es persona física deberá anexar acta de nacimiento)**

*\* En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.*

**\*(La omisión de este anexo será motivo de desechamiento)**



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 2**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra **"La Comisión"**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 3**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 4**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **74** de **99**



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 5**  
**(FORMATO)**

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
PRESENTE.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física (indicar nombre) o moral (indicar nombre del apoderado legal y sus socios y/o accionistas), no desempeña (n) empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.**



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 6**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



**ANEXO No. 7**  
(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

**Anexo Técnico 1**

**CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Concepto	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)
1					
2					
4					
5					
6					
7					
8...					



**Anexo Técnico 2  
CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Concepto	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)
1					
2					
4...					

**NOTA:**

La Propuesta Técnica del "**Licitante**" deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de **los bienes que oferte**, sin indicar costo.
- El "**Licitante**" adjudicado deberá ofertar y entregar la totalidad de los bienes de conformidad con las cantidades requeridas en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**" y a las especificaciones de los bienes que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico (**Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Licitante y Numero de Licitación**) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español. (Las fichas técnicas, deberán corresponder con los bienes que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica).
- La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- Las muestras, deberán entregarlas debidamente etiquetadas, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.
- En caso de no participar en alguna partida, deberá referenciarla como "**NO SE COTIZA**"

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**  
**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.**



**ANEXO No. 8**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta del servicio que se va a contratar, **anexando al menos dos facturas de venta** a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción **expedidas de 2025 a la fecha**.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**Deberá anexar al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.**



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 9**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo los **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de **10 días hábiles** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la **"Comisión"** en un plazo máximo de **20 días hábiles** a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa.

**ATENTAMENTE**

-----

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **80** de **99**



**ANEXO No. 10**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado proporcionaré garantía de los bienes como mínimo de un año, y que cuento con las instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



**ANEXO No. 11**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cumpliré con las características señaladas en los **"Anexos Técnicos"** y que mi representada cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para entregar los bienes derivados de la presente licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 12**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto serán el enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

*(Ejemplo Datos a manifestar)*

Nombre del contacto que será **Enlace**:

Domicilio:

Correo:

Celular

Teléfono de oficina:

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **83** de **99**



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 13**  
**(FORMATO)**

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con respecto a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, acepto que **"La Comisión"**, verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento con la finalidad de que el Departamento de Prestaciones sociales pueda corroborar el avance en la realización de los Uniformes.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **84** de **99**



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 14**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 15**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes Administrativos para el personal de base**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "**La Comisión**", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente Licitación.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



**ANEXO No. 16**

**OFERTA ECONÓMICA**

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

**Anexo Técnico 1**

**CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
<b>Importe Con Letra</b>					<b>Subtotal</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>TOTAL</b>	



**Anexo Técnico 2  
CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO**

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
1						
2						
3						
4						
5						
<b>Importe Con Letra</b>					<b>Subtotal</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>TOTAL</b>	

Deberá presentar USB debidamente rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.
- La descripción del servicio que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el anexo 7 y el anexo 16.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 17**  
(FORMATO)

**OFERTA ECONÓMICA**

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a realizar la entrega de los bienes motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en los **"Anexos Técnicos"** de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los **"Anexos Técnicos"**; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

Página **89** de **99**



**ANEXO No. 18**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
PRESENTE.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Administrativos para el personal de base"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



**ANEXO No. 19**

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista**

Gerente de Recursos Financieros de la  
Comisión Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes Administrativos para el personal de base**", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: \_\_\_\_\_  
 R.F.C. \_\_\_\_\_  
 Banco: \_\_\_\_\_  
 NÚM. de cuenta (Diez dígitos): \_\_\_\_\_  
 CLABE (18 dígitos): \_\_\_\_\_  
 Sucursal: \_\_\_\_\_  
 NÚM. de plaza: \_\_\_\_\_  
 Población: \_\_\_\_\_  
 \* Nombre de la persona que autoriza: \_\_\_\_\_  
 Puesto o Cargo en la empresa: \_\_\_\_\_  
 Fecha de autorización: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico (Para enviar  
 Comprobante de Pago): \_\_\_\_\_

**\*Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.**

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Notas:** Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

**ANEXO No. 20**

(FORMATO)

**OFERTA ECONÓMICA**

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes Administrativos para el personal de base**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes bases, y además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de los complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

Página **92** de **99**



**ANEXO No. 21**  
FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS  
DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES

**No. I3P-CMAS-LA-10-2026**  
**“Uniformes Administrativos para el personal de base”**

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

En nombre y representación de \_\_\_\_\_ con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	<b>Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato</b>	<b>Aclaración, Precisión y/o Pregunta</b>
<b>1.</b>		
<b>2.</b>		
<b>3.</b>		

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**  
**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

**Notas:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes Bases.



**Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**  
**No. I3P-CMAS-LA-10-2026**  
**“Uniformes Administrativos para el personal de base”**

**Relativa a la adquisición de “Uniformes Administrativos para el personal de base”**

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
1	<p>Las proposiciones deberán presentarse <b>en dos sobres cerrados por separado</b>, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica. Los sobres y los documentos elaborados y agregados serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa <b>“Licitante”</b>, el número de la <b>“Licitación”</b>, la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) <b><u>foliados y firmados de manera autógrafa con tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales</u></b> para asumir las obligaciones que de esta <b>“Licitación”</b> se generen. <b>El incumplimiento a estas bases será motivo de descalificación.</b></p> <p>Cada propuesta (Técnica o Económica) deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, foliada en la totalidad de sus hojas y anexos, con firma autógrafa (tinta azul) del Representante Legal del <b>“Licitante”</b>, debidamente ordenada y sin grapas, de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.</p>		

I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
A)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberá anexar:</p> <p><b><u>Persona moral: Fotocopia del instrumento público.</u></b></p> <p>Donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del <b>“Licitante”</b>.</p> <p><b><u>Persona física: Anexar fotocopia del acta de nacimiento. (Anexo Núm. 1) (La omisión de este será motivo de desechamiento).</u></b></p>		
B)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los</p>		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
	Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) <b>(Anexo Núm. 2).</b>		
C)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>(Anexo Núm. 3).</b>		
D)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de <b>"La Comisión"</b> , induzcan o alteren el procedimiento de la <b>"Licitación"</b> u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. <b>(Anexo Núm. 4).</b>		
E)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  En el caso de que el <b>"Licitante"</b> sea persona moral, dichas manifestaciones <b>deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.</b> <b>(Anexo Núm. 5).</b>		
F)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de <b>"Licitación"</b> y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. <b>(Anexo Núm. 6).</b>		
G)	Escrito de proposición donde describa <b>las partidas por las que participa</b> , de manera amplia y detallada con las características técnicas de los <b>"Uniformes Administrativos para el personal de base"</b> , indicando marca, unidad de medida y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en los <b>"Anexos Técnicos 1 y 2"</b> de las presentes bases, así como presentar las muestras físicas de las partidas referenciadas en los <b>Anexos Técnicos 1 y 2.</b>  Además, deberá entregar en archivo electrónico mediante <b>dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y número de "Licitación"</b> , los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de <b>"Uniformes Administrativos para el personal de base"</b> de <b>"La Comisión"</b> .		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
	<p>Las muestras, deberá entregarlas debidamente etiquetadas, indicando el número de <b>"Licitación"</b>, nombre del <b>"Licitante"</b> y número de partida a la que corresponde.</p> <p>Cabe mencionar que las especificaciones técnicas son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. <b>La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).</b></p>		
H)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, <b>anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).</b></p>		
I)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DECIR VERDAD</b>, en donde garantice el <b>"Licitante"</b>, la entrega de los <b>bienes</b> conforme a <b>las características descritas en los "Anexos Técnicos"</b>, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, <b>el bien</b> presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de <b>"La Comisión"</b> en un <b>plazo de 10 días hábiles</b> contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la <b>"Comisión"</b> en un <b>plazo máximo de 20 días hábiles</b> a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. <b>(Anexo Núm. 9).</b></p>		
J)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año, el <b>"Licitante"</b> adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. <b>(Anexo Núm. 10).</b></p>		
K)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde garantice cumplir con las características señaladas en los <b>"Anexos Técnicos 1 y 2"</b> y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivado de la presente <b>"Licitación"</b>. <b>(Anexo Núm. 11).</b></p>		
L)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono <b>(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)</b> y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u>, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. <b>(Anexo Núm. 12)</b></p>		
M)	<p>Documento de <b>currículum empresarial del licitante</b>, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del <b>"Licitante"</b>, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones <b>y posición geográfica</b></p>		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
	donde se encuentra ubicado el <b>"Licitante"</b> (persona física y/o moral) <b>la omisión de algún dato dentro del curriculum no será motivo de desechamiento.</b>		
N)	<b>Fotocopia de identificación oficial vigente</b> con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
O)	<p><b>Fotocopia del tarjetón</b> en el que se acredite que está inscrito en el <b>"Padrón de Proveedores"</b> vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).</p> <p><i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".</i></p> <p><b>Nota:</b> Se sugiere que, en caso de que el registro del tarjetón de proveedor se encuentre próximo a vencer, el <b>"Proveedor"</b> deberá iniciar el trámite de renovación ante la Contraloría Interna con una semana de anticipación a que fenezca el documento.</p>		
P)	<b>Constancia de Situación Fiscal</b> emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión <b>no mayor a 30 días naturales naturales</b> , donde se <b>conste dedicarse al giro materia</b> de la presente <b>"Licitación"</b> .		
Q)	<b>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales</b> expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ( <b>no mayor a 30 días naturales</b> ).		
R)	Carta del <b>"Licitante"</b> en hoja membretada manifestando que, acepta que <b>"La Comisión"</b> , podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la <b>"Licitación"</b> a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de <b>"Uniformes Administrativos para el personal de base"</b> , así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento con la finalidad de que el Departamento de Prestaciones sociales pueda corroborar el avance en la realización de los Uniformes. ( <b>Anexo Núm. 13</b> ).		
S)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a <b>"La Comisión"</b> . ( <b>Anexo Núm. 14</b> ).		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
T)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a <b>"La Comisión"</b> , por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente <b>"Licitación"</b> . (Anexo Núm. 15).		

II	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	SI	NO
A)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 16), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.  Deberá presentar <b>Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación)</b> , con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, <b>la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.</b>		
B)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que realizará la entrega de los <b>"Uniformes Administrativos para el personal de base"</b> motivo de la presente <b>"Licitación"</b> , en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de <b>"La Comisión"</b> , mencionando como mínimo las señaladas en los <b>"Anexos Técnicos"</b> , así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. (Anexo Núm. 17).		
C)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> donde manifieste estar de acuerdo con la <b>"Forma de Pago"</b> , la cual se sujetará a lo descrito en la <b>Base Sexta</b> . Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, <b>se consideran validos los precios unitarios</b> ; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.  <b>Nota:</b> los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 18).		
D)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente		



II	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	SI	NO
	deberá <b>anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta. (Anexo Núm. 19).</b>		
E)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la <b>Base Sexta, Último Párrafo</b> de las presentes bases, y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la " <b>Contraloría Interna</b> " de " <b>La Comisión</b> ", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. <b>(Anexo Núm. 20).</b>		

